



GENERADORA  
**NARE**

## PROYECTO PCH NARE Y SU LÍNEA DE TRANSMISIÓN NARE GUATAPÉ – 110 Kv

- **PCH NARE**

En abril de 2018 ISAGEN S.A E.S.P. inició el ante la Subdirección de Recursos Naturales de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE", trámite de licenciamiento ambiental del proyecto PCH Nare. El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) presentado fue analizado, evaluado y autorizado mediante Resolución No. 112-4786-2018 del 07 de noviembre de 2018 por medio de la cual se otorga la licencia ambiental del Proyecto [\(Ver el documento\)](#).

En noviembre de 2018 el Proyecto presentó Recurso de Reposición en el que solicita ajustes en la Resolución de licencia ambiental de conformidad con lo solicitado en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), el cual fue resuelto mediante Resolución No. 112-5211-2018 del 11 de diciembre de 2018 [\(Ver el documento\)](#).

En agosto de 2019 ISAGEN S.A. E.S.P solicita cesión total de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución No. 112-4786-2018 del 07 de noviembre de 2018 a favor de AMBER CAPITAL ENERGY S.A.S la cual fue autorizada por CORNARE mediante Resolución No. 112-3293-2018 del 12 de septiembre de 2019 [\(Ver el documento\)](#).

En abril de 2022 AMBER CAPITAL S.A.S E.S.P solicitó cesión total de la licencia ambiental a nombre de GENERADORA NARE S.A.S E.S.P que se autorizó por CORNARE mediante Resolución No. RE-0162-2022 del 27 de abril de 2022 [\(Ver el documento\)](#).

En marzo de 2023 se inicia el trámite de Modificación de Licencia Ambiental en el que se realiza la optimización de las vías del acceso y ajustes de las obras de infraestructura temporal, con el objetivo de minimizar las áreas de intervención e impactos. Posterior al análisis, verificación y evaluación de información por parte de la Oficina de Licencias y Permisos Ambientales de CORNARE se otorga Modificación de la Licencia Ambiental mediante Resolución No. RE-03468-2023 del 15 de agosto de 2023 [\(Ver el documento\)](#).

- **LÍNEA DE TRANSMISIÓN NARE GUATAPÉ – 110 Kv**

En octubre de 2021 se inició el trámite de licenciamiento ambiental del proyecto denominado Línea de Transmisión Nare Guatapé – 110Kv solicitado por AMBER CAPITAL ENERGY S.A.S E.S.P., trámite analizado y evaluado por la Oficina de Licencias y Permisos Ambientales de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE". Una vez evaluado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y surtido el trámite de información, CORNARE emite la Resolución No. RE-03552-



GENERADORA  
**NARE**

2022 del 15 de septiembre de 2022 por medio de la cual se otorga la licencia ambiental del Proyecto [\(Ver el documento\)](#).

En septiembre de 2022 se presentó Recurso de Reposición en el que solicita ajustes en la Resolución de licencia ambiental, de conformidad con lo solicitado en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), el cual fue resuelto mediante Resolución No. RE-04789-2022 del 06 de diciembre de 2022 [\(Ver el documento\)](#).

En febrero de 2023 AMBER CAPITAL S.A.S E.S.P solicitó cesión total de la licencia ambiental a nombre de GENERADORA NARE S.A.S E.S.P que se autorizó por CORNARE mediante Resolución No. RE-01038-2023 del 08 de marzo de 2023 [\(Ver el documento\)](#).

---